RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN MÁLAGA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE 14 VIVIENDAS EN C/ JUAN DEL ENCINA 37, MÁLAGA, GRUPO DE PARQUE PÚBLICO MA-7136-AY/002.

Código Prinex: 6142

Código Expte G3: 2024/000825
Cod. GIRO: 2024/525485

Por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 06/06/2024 se convocó expediente para la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE 14 VIVIENDAS EN C/ JUAN DEL ENCINA 37, MÁLAGA, GRUPO DE PARQUE PÚBLICO MA-7136-AY/002 con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de119.981,73 €, IVA del 10% incluido, siendo el plazo de ejecución de 8 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 01/07/2024, a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de AVRA con referencia 2024-0001461307. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, se constata que no se ha recibido documentación a través de la plataforma de contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación por ninguna persona licitadora.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017**.**

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, el expediente CONTR-2024-525485 para la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE 14 VIVIENDAS EN C/ JUAN DEL ENCINA 37, MÁLAGA, GRUPO DE PARQUE PÚBLICO MA-7136-AY/002,y en consecuencia proceder al archivo del expediente.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En Málaga, a fecha de pie de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MÁLAGA

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz

JUAN JESUS BERNAL ORTIZ		03/07/2024 13:55:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwP5E63Uxg90w2Is6254RCFECXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	